

42652

P 45709

Mayo 13/39

Proy de ley por cuyo medio se ta-
cen transparencias de fondos en
la ley de Gasto Publico en los
Cap. VI y VIII.

6 Puzas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 22, 1939.-

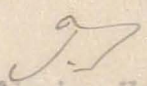
00394

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se hacen transferencias de fondos en la ley de gastos públicos vigente, en los CAPITULOS VI y VIII, correspondientes a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de Agricultura, Industria y Trabajo, respectivamente.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

61/5676

00395

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 22, 1939.-

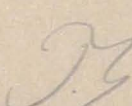
Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje #5838 de fecha 13 del corriente y del proyecto de ley, por cuyo medio se hacen transferencias de fondos en la ley de gastos públicos vigente, en los CAPITULOS VI y VIII, correspondientes a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de Agricultura, Industria y Trabajo, respectivamente.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

R1/5-710



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 05833

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
13 de mayo de 1939.

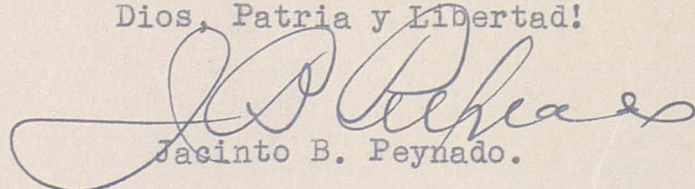
Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la deliberación y al voto de las Cámaras Legislativas el anexo proyecto de ley, por medio del cual se hacen las siguientes transferencias de fondos en la ley de gastos públicos vigente: en el capítulo VI, correspondiente a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, la suma de \$4,000.00 del símbolo G-30156-A al símbolo G-30101, y en el capítulo VIII, correspondiente a la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, la suma de \$1,366.10 del símbolo G-30980-B al símbolo G-30980-E.

Como estas transferencias tienen por finalidad apropiar fondos para satisfacer urgentes necesidades de la Administración, confío en que el Congreso le impartirá su aprobación al proyecto de ley mencionado.

Dios, Patria y Libertad!


Jacinto B. Peinado.

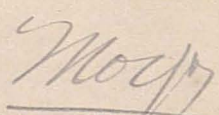
81/5709

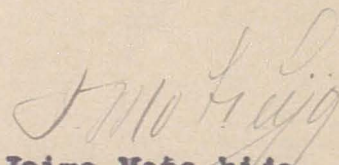
**INFORME DE LA COMISION DEL TESORO SOBRE EL PROYECTO DE
 LEY DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS EN LA LEY DE
 GASTOS PUBLICOS DE 1939, CAPITULO VI, SECRETARIA
 DE E. DE RELACIONES
 EXTERIORES.**

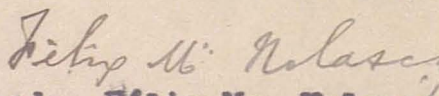
Señores Senadores:

Vuestra Comisión del Tesoro despues de haber estudiado detenidamente el proyecto de ley que hace transferencias de fondos en la ley de gastos publicos para 1939, Capitulo VI, correspondiente a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, la suma de \$4.000.00 del simbolo G-30156-A al Simbolo G-30101, y en el capitulo VIII, correspondiente a la Secretaria de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, la suma de \$1,366.10 del simbolo G-30980-B al simbolo G-30980-E, os recomienda la aprobacion del referido proyecto de ley cuyo texto es el siguiente:

La Comisión:


M. Martín de Moya
Presidente.


Jaime Mota hijo
Vicepresidente.


Licdo. Félix Ma. Nolasco
Secretario.

ev.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

Del:

CAPITULO VI.

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30156 LEGACION EN ITALIA Y SUIZA:

G-30156-A Servicios Personales: \$ 4.000.00

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA INDUSTRIA Y TRABAJO.

30980 SERVICIOS PECUARIOS:

G-30980-B Otros Gastos Corrientes: 1.366.10
\$ 5.366.10

Al:

CAPITULO VI.

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:

G-30101-A Servicios Personales: \$ 4.000.00

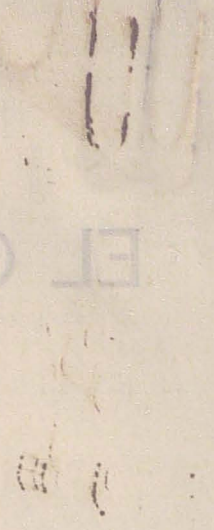
CAPITULO VIII.

30980 SERVICIOS PECUARIOS:

G-30980-E Construcciones y Mejoras

Permanentes: 1.366.10
\$ 5.366.10

EL CONGRESO NACIONAL
EN HOMENAJE DE LA REPUBLICA



3^a LEGISLATURA *Quinto* 1939
 REGISTRADA AL NO. *1*
 en el tomo del libro letra.....
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de
 hojas escritas en máquina á razón de dos
 espacios interlineares.
 Ciudad Trujillo, *28 de Mayo* 1939

Jefe de las Oficinas del Senado.

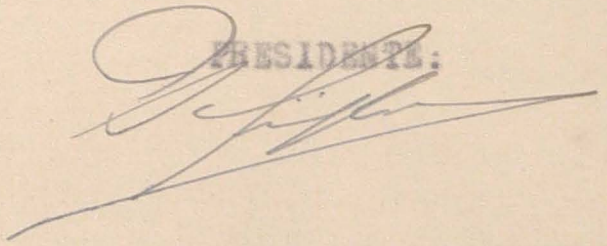


CONGRESO NACIONAL

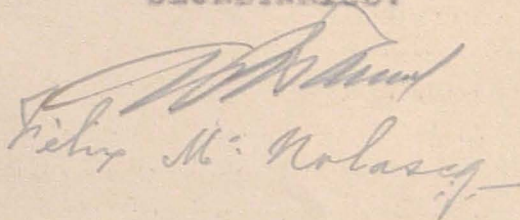
TOPICO: Ley sobre transferencias de fondos en la ley de gastos públicos vigente. PAG. No. 2

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día veintidós del mes de mayo del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:


Felipe M. Nolasco

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



3ª LEGISLATURA *Quinto de Mayo* 1939
 REGISTRADA AL N.º *1271*
 en el folio..... del libro letra.....
 No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de *12*
 hojas escritas en máquina é razón de dos
 espacios interlineares.
 Ciudad Trujillo *de mayo* 1939

Jefe de las Oficinas del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

DEL: CAPITULO VI.
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES.

30156 LEGACION EN ITALIA Y SUIZA:
G-30156-A Servicios Personales: \$ 4,000.00

CAPITULO VIII.
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y TRABAJO.

30980 SERVICIOS PECUARIOS:
G-30980-B Otros Gastos Corrientes: 1,366.10
\$ 5,366.10

AL: CAPITULO VI.
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES.

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:
G-30101-A Servicios Personales: \$ 4,000.00

CAPITULO VIII.
30980 SERVICIOS PECUARIOS:
G-30980-E Construcciones y Mejoras Permanentes: 1,366.10
\$ 5,366.10

DADA etc.